

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CLÍNICA LAS CONDES S.A.

26 DE ABRIL DE 2024

En Santiago de Chile, en calle Estoril Nº 450, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, a las 16:10 horas, del día 26 de abril del año 2024, en sala auditorio Mauricio Wainer Norman, ubicado en el Edificio Morado letra F, piso primero, de Clínica Las Condes S.A. (la "Compañía"), presencialmente y por vía remota, a través de la plataforma proporcionada por E-Voting Chile SpA, concurren convocados los accionistas y celebran la Junta Ordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes S.A., bajo la presidencia de don Alejandro Gil Gómez y con la asistencia del gerente general (I), don Pablo Ortiz Díaz, y del asesor legal del Directorio señor Álvaro Jofré Serrano, quien actuó como secretario de actas especialmente designado al efecto.

También se encontró presente la señora Nicole Molina Bautista, representante de la empresa E-Voting, empresa contratada para la provisión de un sistema de registro, participación y votación utilizados en esta Junta.

1. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA E INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Luego de que el presidente le diera la palabra, el secretario dejó constancia de los siguientes hechos:

- 1.1. El acuerdo de convocar a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue adoptado por el Directorio de la sociedad con fecha 26 de marzo de 2024.
- 1.2. Con fecha 28 de marzo de 2024, mediante un hecho esencial, se informó de la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas a la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y en las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero.
- 1.3. El aviso de citación a los señores accionistas fue publicado en el diario El Líbero los días 8, 10 y 12 de abril del año en curso. Se solicitó a los señores accionistas omitir la lectura del aviso de citación e insertar su texto en la presente acta, lo cual fue aprobado por aclamación.

En cumplimiento de lo anterior, se inserta a continuación el texto del aviso publicado en el diario El Líbero:

"CLÍNICA LAS CONDES S.A.

Sociedad Anónima Abierta



Inscripción en Registro de Valores № 433

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio tomado en sesión de fecha 26 de marzo de 2024, cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes S.A. (la "Sociedad") para el día 26 de abril de 2024, a las 16:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en calle Estoril N°450, comuna de Las Condes, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican:

- a. Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
- b. Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
- c. Conocer sobre la distribución de utilidades por el ejercicio comercial 2023.
- d. Elección de los miembros del Directorio para el período 2024-2027.
- e. Información de actividades del Comité de Directores durante el año 2023.
- f. Informar de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2023.
- g. Fijación de remuneraciones del Directorio, del Comité de Directores y la determinación del presupuesto de este último para el año 2024.
- h. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024.
- i. Designación del diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley.
- j. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N^{o} 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- k. Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas.
- l. Otorgar los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del 20 de abril de 2024.

La calificación de poderes, si procediere, se iniciará con una antelación de tres días anteriores a la fecha de celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, en la mencionada sesión, el directorio de la Sociedad acordó autorizar el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en las Juntas. Más información respecto a las Juntas y de cómo participar de forma remota, estará disponible y se comunicará oportunamente en el link indicado hacia el final de este aviso.



PUBLICACIÓN BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA Y DEMÁS ANTECEDENTES

El Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, así como el informe de los Auditores Externos, se encuentran publicados en la página web de la Compañía, https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas desde el 28 de marzo de 2024.

La Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se publicará en la página web de la Compañía, https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas desde el 5 de abril de 2024.

Las alternativas de empresas auditoras externas y clasificadores de riesgo que se propondrán a la consideración de la Asamblea y los antecedentes pertinentes se publicaron en la página web de la Compañía, https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas el 5 de abril de 2024.

De la misma forma, los antecedentes que fundamenten las diversas opciones que serán sometidas a voto en la asamblea, incluyendo la designación de los auditores externos de la Compañía se publicaron en la página web de la Compañía, https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas el día 5 de abril de 2024.

El PRESIDENTE

- 1.4. Se cumplió con la difusión del hecho de realizarse la presente Junta Ordinaria de Accionistas de acuerdo con lo previsto en la Ley № 18.046 sobre Sociedades Anónimas y las normas dictadas al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.
- 1.5. Se envío comunicación a la Comisión para el Mercado Financiero, a las Bolsas de Valores y a los tenedores de bonos de la sociedad, informando de la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas, mediante carta de fecha 8 de abril de 2024 y, asimismo, se envió a dichas entidades copia del primer aviso de celebración de esta Junta Ordinaria publicado en el diario El Líbero, informando de las fechas de las publicaciones siguientes.
- 1.6. Se puso oportunamente a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Compañía los estados financieros y la memoria anual, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, todos los cuales fueron enviados oportunamente a la Comisión.
- 1.7. Asimismo, se puso a disposición de los accionistas la lista de candidatos a director, sus postulaciones, declaraciones juradas y antecedentes, así como los demás antecedentes requeridos en relación a las demás materias objeto de



esta Junta Ordinaria, incluidas las propuestas del directorio y sus fundamentos.

1.8.Por último, se dejó constancia de que as actas y libros de la Compañía estuvieron a disposición de los accionistas en la forma y por los plazos previstos en la ley.

2. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 20 de abril de 2024.

3. PODERES

Se pusieron a disposición de los accionistas los poderes conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales aparecen extendidos conforme al Reglamento de Sociedades Anónimas. Ellos fueron aprobados por la unanimidad de los accionistas presentes y por la Compañía sin observaciones.

4. QUÓRUM Y ASISTENCIA

Se consideran presentes en la Junta a todos quienes participan de ella.

El secretario dio cuenta de que, conforme a la información proveída por E-voting, se encontraban presentes 6.697.034 acciones, que representan el 79,96% del total de 8.375.856 acciones emitidas,¹ suscritas y pagadas de la Compañía, lo que excede el quórum requerido por los estatutos para tratar las materias objeto de esta Junta.

Se dejó constancia que habiéndose preguntado, no se hizo presente ningún delegado o representante de la Comisión para el Mercado Financiero. Tampoco se hizo presente ningún representante de administradoras de fondos de pensiones.

El quórum de asistencia indicado se contiene en el registro de asistencia confeccionado por la empresa E-voting. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se dio por instalada la Junta.

¹ Conforme al ajuste al listado de accionistas presentes informado por E-voting durante el transcurso de la Junta, el número definitivo de acciones presentes fue de 6.701.718, equivalente a un 80,01% de las acciones emitidas. Remitirse a la página 17 de esta acta.



5. SISTEMA DE VOTACIÓN

Señaló el secretario que conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, modificada por la Norma de Carácter General N° 435 de 2020 de la misma Comisión, las materias sometidas a la decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Al efecto, se propuso proceder respecto de todas las materias por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso de que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso de que la materia sea rechazada.

Si ello no fuere posible, se propuso proceder a través del sistema de votación electrónica administrado por E-voting, cuyas instrucciones fueron puestas a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía a través del "Instructivo de participación y votación remota en Junta Ordinaria Accionistas" y el "Instructivo de Participación y Votación Presencial", cuya lectura se acordó omitir por unanimidad de los presentes.

El señor **José Ignacio Díaz Piérola**, representante del accionista **Inmobiliaria Río Turbio SpA**, se opuso al sistema de votación por aclamación propuesto por el secretario, exigiendo que se procediera a votar por el referido sistema de votación electrónico respecto de cada una de las materias.

6. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

La mesa propuso a los señores Emilio de Ioannes Becker y Cristián Traeger Gimeno. Consultados los asistentes por accionistas candidatos para firmar el acta, se ofreció el señor Juan Esteban Montero León. En consecuencia, el acta quedaría firmada por los siguientes asistentes:

- 1. Emilio De Ioannes Becker, representante de Lucec Seis SpA y otro.
- 2. Cristian Traeger Gimeno, representante de Inversiones Castilla S.A. y otros.
- 3. Juan Esteban Montero León, representante de Manuel Espíndola Silva y otros.

No obstante lo indicado por el señor **Díaz** a propósito del sistema de votación, la unanimidad de los presentes la Junta, procedió por aclamación y por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, acordó designar a dichos señores como representantes de accionistas para firmar el acta de la Junta.



7. OBJETO DE LA JUNTA

De acuerdo con la ley y la convocatoria respectiva, la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- 1. Dar cuenta de la marcha de los negocios sociales y aprobación o rechazo de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
- 2. Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023
- 3. Conocer sobre la distribución de utilidades por el ejercicio comercial 2023.
- 4. Elección de los miembros del Directorio para el período 2024-2027.
- 5. Información sobre la labor del Comité de Directores durante el año 2023;
- 6. Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2023;
- 7. Fijación de la cuantía de la remuneración de los directores, del comité de directores y la determinación del presupuesto de este último.
 - 8. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2024.
- 9. Designación del diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley.
- **10.** Informar sobre acuerdos del directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley №18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 - **11.** Otorgar los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.
 - 12. Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas y otorgamiento de poderes y delegación de facultades necesarias para la materialización de los acuerdos.
- 8. MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En forma previa a la revisión de los puntos de la tabla, el presidente cedió la palabra al gerente general (I) de la Compañía don Pablo Ortiz Díaz, quien se refirió a la marcha de los negocios sociales en los siguientes términos:



"Durante el año 2023, fuimos testigos de cómo el sistema de salud se convirtió en un tema trascendental para los ciudadanos y para el país, generando opiniones diversas por parte de especialistas e instituciones, además de autoridades, medios de comunicación y opinión pública.

Como institución, procuramos coordinar y alinear a nuestros equipos de profesionales clínicos y administrativos para generar una gestión eficiente, con el fin de optimizar los tiempos de atención a nuestros pacientes y resguardar los recursos para mantener nuestra estabilidad financiera.

Mantenemos una coordinación estrecha con las Isapres y Fonasa, para asegurar una atención oportuna, de calidad y de alta resolutividad frente a las crecientes necesidades de salud de las personas, en especial en los ámbitos diagnóstico, quirúrgicos y en atención de urgencia. Por lo que hemos desarrollado una nueva estrategia de convenios, privilegiando una mejor combinación de precio calidad que permita optimizar el gasto en salud de las personas, con la mayor transparencia que el sistema de salud privado de Chile requiere. Nuestro lema es la calidad, la oportunidad y el centro de la atención en las personas y sus familias.

Adicionalmente debemos destacar que CLC se encuentra en un proceso de optimización de costos lo cual nos permitiría obtener importantes ahorros en parte obtenidos en el cuarto trimestre 2023 y más importante para el año 2024 de servicios de estacionamiento, seguridad, alimentación, servicios informáticos, entre otros.

Asimismo, hemos realizado reestructuraciones en diversas áreas para asegurar la sostenibilidad y crecimiento de Clínica Las Condes. Sumado a lo anterior, el año 2023 nos enfrentamos a nuestro cuarto proceso de reacreditación institucional, lo que permitió generar un trabajo mancomunado con diversas unidades y reforzar nuestro compromiso por entregar una mejor salud con óptimos estándares de calidad.

Los hitos relevantes del año 2023 correspondieron a:

- El equipo de Hemato Oncología realizó con éxito el segundo trasplante autólogo ambulatorio del país, que se ejecutó sin la hospitalización prolongada que caracteriza los procedimientos de este tipo. El paciente se hospitalizó únicamente para recibir la dosis de quimioterapia e infusión, lo que consideró sólo 3 días. Para luego ser dado de alta, continuando con un tratamiento monitoreado diariamente a través de llamadas telefónicas y asistiendo a controles tres veces por semana.
- El Departamento de Urología de Clínica Las Condes, incorporó una nueva tecnología, una máquina que, gracias a la inteligencia artificial, fusiona la imagen de una Resonancia Nuclear Magnética con la Ecografía en vivo que realiza el especialista, entregando una mayor precisión del área donde podría haber un tumor. Avance que mejora en un 10% la detección del cáncer de próstata y con riesgos prácticamente nulos para el paciente si se compara con el procedimiento tradicional. De esta forma, CLC está a la vanguardia de la medicina con la incorporación de esta técnica llamada "Biopsia Fusión" que se trabajó en colaboración con el equipo de Imagenología de CLC.



- Destacamos la rápida respuesta de nuestra institución para enfrentar el alza del virus respiratorio sincicial (VRS), que afectó a miles de niños y niñas en Chile, lo que nos llevó a habilitar 20 camas adicionales en nuestro servicio de Cuidado del Paciente Crítico Pediátrico, reforzando también nuestro personal médico, de enfermería y TENS.
- Reanudamos nuestro convenio con Fundación Teletón, permitiendo apoyar a jóvenes pacientes y sus familias en su proceso de rehabilitación, entregando soluciones quirúrgicas de alta complejidad a más de 35 niños y adolescentes.
- Creación del nuevo centro cardiovascular, actualmente la enfermedad cardiovascular es la principal causa de muerte en Chile. De ahí surge el compromiso de Clínica Las Condes de crear el nuevo Centro Cardiovascular. Un equipo multidisciplinario que ofrece orientación, diagnóstico y tratamiento para todas las patologías vinculadas al corazón y sistema circulatorio. Y todo, dentro de un mismo lugar, haciendo que la experiencia del paciente sea más rápida, fácil y en un entorno cálido.
- A ello se suma nuestra capacidad diagnóstica en imágenes y en laboratorios clínicos de alto estándar, así como la gran disponibilidad de pabellones con los que cuenta la clínica para realizar cirugías ambulatorias y de alta complejidad.
- Durante el mes de septiembre del año 2023 se dio inauguración a la Unidad de Entrenamiento y Rehabilitación Pediátrica (U.P.E.R), programa especialmente desarrollado para evaluar, prevenir y tratar enfermedades y/o factores de riesgo cardiovascular en niños, niñas y adolescentes que tengan un buen estado de salud, o bien, algún tipo de patología crónica.
- En U.P.E.R el ejercicio es el eje y medicamento central de los diferentes tratamientos. Por ello, lo forman profesionales especializados en pediatría y en la reactivación o rehabilitación cardiopulmonar y metabólica, como kinesiólogos, cardiólogos, traumatólogos, gastroenterólogos, neurólogos, oncólogos, broncopulmonares, endocrinólogos, nutriólogos y nutricionistas.
- También fortalecimos nuestros lazos con la Universidad Finis Terrae, a través de la Facultad de Medicina, permitiendo que más de 120 doctores de CLC desarrollen labores académicas, con el fin de formar a los especialistas que requerirá nuestro país en el futuro.

Para el año 2024 nuestro lema seguirá siendo entregar una salud de excelencia, con altos estándares de calidad y humanizada, dando la oportunidad de atención diagnóstica, de tratamiento y de intervenciones quirúrgicas a más personas.

Finalmente, quisiera extender mi gratitud y reconocimiento a todo el equipo de profesionales que aportan permanentemente al desarrollo de Clínica Las Condes. Su compromiso y dedicación con nuestros pacientes, además de su esfuerzo día a día por seguir entregando la mejor salud del país, enfrentando las dificultades con la mayor de las resiliencias, son motivo de orgullo para nuestra institución."



A continuación el señor gerente general comunicó a los accionistas que, de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas, así como la Memoria Anual, fueron publicados en la página web de la Compañía dentro de los plazos legales, y puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía. Hizo presente que, junto a la memoria y estados financieros publicados, se incluye un análisis razonado de los mismos, por lo que a continuación se expondrán sólo los datos esenciales.

Al respecto, el balance que se somete a la aprobación de la Junta, el ejercicio anual 2023 arroja una pérdida final de M\$ 3.401.027.

Se dejó constancia que el Balance, Estado de Resultados y demás Estados Financieros fueron confeccionados ajustándose a las instrucciones y normas internacionales de información financiera descritas en la Nota N° 2 de los mismos.

La firma de auditores externos EY Audit Ltda. mediante dictamen de fecha 28 de marzo de 2024 informó a los accionistas y directores de la sociedad que habían efectuado una auditoría a los estados consolidados de la situación financiera de la Sociedad y subsidiarias al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y del flujo efectivo por los años terminados en esas fechas y que dichas auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

Además, en opinión de los auditores externos, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera Clínica las Condes S.A y filiales al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas de preparación y presentación de información financiera impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en la Nota N°2 b.

El balance, los estados financieros consolidados de la sociedad y el informe de los auditores externos fueron aprobados por el Directorio en sesión de fecha 26 de marzo de 2024.

Antes de proceder a la votación respecto de la Memoria Anual, el balance y los estados financieros y el informe de la empresa de auditoría externa relativos al ejercicio 2023, los siguientes accionistas solicitaron la palabra:

El señor **Herbert Spencer Hernández** preguntó por el valor libro de la Compañía al cierre de 2023 y pidió que quedara constancia de él en actas, por cuanto no lo habría encontrado en los estados financieros. En un inicio el señor gerente contestó que sería entregado más adelante en la Junta, pero finalmente explicó que el valor libro de la acción corresponde a patrimonio dividido por número de acciones, lo que corresponde a \$31.886 por acción.



El señor Spencer también solicitó que se leyera en voz alta los últimos párrafos del informe de los auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2023, que a su entender daba cuenta de dudas que tendría el auditor externo respecto de la continuidad de la Compañía. Dichos párrafos fueron leídos en voz alta por el gerente general y corresponden a lo siguiente:

"Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros: [...] Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Clínicas Las Condes S.A. y filiales para continuar como una empresa en marcha por un periodo de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría."

Solicitadas explicaciones al gerente general sobre el significado de dicho párrafo, este indicó que dicho párrafo no da cuenta de una salvedad a los estados financieros, sino del alcance del trabajo de los auditores externos. Bajo ningún concepto la empresa de auditoría manifestó que la operación de la Compañía estuviera en riesgo.

El señor Spencer se refirió nuevamente al valor libro de la Compañía, manifestando que -de no equivocarse- una comparación entre dicho valor al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023 arroja un resultado negativo de \$406 por acción.

Luego tomó la palabra el señor Juan Esteban Montero León, en representación de los accionistas **Inmobiliaria e Inversiones Takui Limitada**, **Prestaciones Médicas e Inversiones Espíndola Limitada y don Manuel Espíndola Silva**. Pidió que se dejara expresa constancia de la siguiente declaración:

"Los Fundadores crearon esta gran institución con tres objetivos esenciales:

- a) reunir a los mejores médicos y a sus equipos profesionales;
- b) para proporcionar el mejor servicio a sus pacientes; y
- c) generar utilidades para los accionistas.

Dicha trilogía tiene que necesariamente operar de manera armónica y sin grandes tensiones. Así, por años, la Clínica enfrentó, primero, como equipo, las dificultades propias del proceso de construcción y habilitación – desde CERO –, la integración de los mejores profesionales, los vaivenes de la economía, las altas tasas de interés, las recesiones ocurridas y la coordinación natural con el Estado, FONASA y las ISAPRES y bien recibió, después, los parabienes de su cada vez mayor número de pacientes agradecidos por el tratamiento dispensado y de sus accionistas por los buenos resultados obtenidos.

Lo anterior habla por sí solo y tan incontrarrestable es ello que el propio Grupo Controlador se interesó en la Clínica e implementó, en el año 2019, una OPA que lo llevó a ofrecer un



sobreprecio por sus acciones y que en definitiva implicó apreciarla en el múltiplo de \$ 40.000 por acción.

¿Dónde quedó la estrategia que pregonó el Grupo Controlador y en la que aseveró, en resumen "que esta Clínica necesita un Controlador que alinee bien los intereses entre los accionistas y los médicos, para que así se agregue valor a lo que está invertido y se logren mejorar los resultados?".

El Grupo Controlador no respetó su palabra y, lo que es peor, lisa y llanamente procedió a destruir la armonía que debe imperar entre los 3 estamentos mencionados y de paso asoló el crecimiento de la Clínica que predominó por cerca de 40 años (1979 a 2019) y la ha llevado a enfrentar pérdidas por sobre los \$ 3.000.000.000 (año 2023).

El Grupo Controlador no es libre para hacer lo que quiera y para generar tal despropósito y tampoco puede decir "que al que no le gusta que se vaya.". El mercado es cruel, pero requiere cierta inteligencia mínima para evitar provocar resultados negativos propios y para terceros y estoy seguro que hay pocos en esta Sala que se encuentren conformes con la actual Administración de la Clínica.

¿Cómo estarlo ... cuando hay obcecación en continuar permitiendo errores que alumbran solos?:

- i. si más de 350 médicos se han retirado de la Clínica;
- ii. si por los pasillos deambulan las ánimas como consecuencia de la falta de médicos y de pacientes;
- iii. si lo anterior se ve corroborado por una baja ocupación de camas (~ 35%) y de pabellones (~ 21%);
- iv. si ha ocurrido una baja sustancial en la generación de EBITDA (~ 64%);
- v. si se ha alimentado fuertemente a la competencia entregándole de regalo a grandes médicos y profesionales (Clínica Universidad de Los Andes y MEDS); y
- vi. si el valor actual de la acción de \$ 17.500 representa una disminución de ~ 130% versus el que tenía el 2019.

Nada de lo anterior es bueno para la Clínica y tampoco lo es que algunos de sus exprofesionales aparezcan en las noticias policiales como autores de delitos o que otros tantos estén atiborrando los Tribunales por demandas de pago de prestación de servicios que les adeuda la Clínica.

El Grupo Controlador debe velar por sí y por todos los accionistas. Ciertamente, no está obligado a vender su participación accionaria, pero si está obligado a enmendar rumbo y a dar una oportunidad para que destacados profesionales con trayectoria reconocida en la industria puedan asumir la Presidencia y la Gerencia respectivas y permitir, a su vez, que integrantes del Grupo Controlador participen al mismo tiempo como asesores del Directorio de la Clínica.

La teoría de que "los pacientes volverán por la buena infraestructura de la Clínica sin considerar la calidad de sus médicos" ha demostrado ser fallida y es hora entonces de enmendar rumbos y volver hacia los sanos principios que generaron la grandeza de la Clínica



durante sus primeros 40 años de existencia y que se sustentaban en la relevancia armónica de los estamentos médicos-pacientes-accionistas.

Represento a médicos – y a sus equipos de profesionales – que ya no trabajan en la Clínica pero que están prontos a demandar judicialmente los honorarios que cobraron a sus pacientes, que FONASA y las ISAPRES ya reembolsaron y entregaron a la Clínica y que los propios pacientes también pagaron con las cantidades pertinentes a la propia Clínica. No es posible que los médicos deban ahora ejercer acciones civiles y criminales para perseguir lo que se les adeuda y que la Clínica se esté financiando con dineros ajenos y que incurra en prácticas indebidas que podrían ser constitutivas de los delitos económicos contemplados en la Ley N° 21.595."

Luego tomó la palabra el señor Javier Brahm Barril, indicando que se expresaba como accionista y como médico que salió de la Compañía abruptamente en noviembre del año pasado por razones que son de público conocimiento. Manifestó estar en completo desacuerdo con los números y antecedentes que dio el gerente general, en particular a que durante el año 2023 se trabajó en armonía con el cuerpo médico. Señaló que aquello es completamente falso, que puede dar su testimonio al respecto y que es una de las razones por las cuales no estoy en esta institución en este momento.

También se refirió a la afirmación del gerente de que el laboratorio tendría los mejores estándares técnicos. Solicitó dejar en acta que durante el año 2023 los exámenes de laboratorio de esta institución fueron realizados en gran medida o en su totalidad realizados fuera de la institución, y que la decisión de hacerlo no fue comunicada al cuerpo médico.

A su juicio, ambos ejemplos reflejan que lo señalado por el señor gerente general no es válido. En ese sentido, dijo estar completamente de acuerdo con lo dicho por el representante del doctor Manuel Espíndola. El año 2023 fue un año complejo, y el mejor ejemplo es que muchos, entre los que incluye, ya no están en la institución.

A continuación intervino el señor accionista **Roberto Postigo Tonini**. Declaró que los médicos -mucho de los cuales ya no están en la Compañía-, tienen una ética distinta y están acostumbrados a ser serios. Se imaginaba que cuando alguien hablaba en una junta de accionistas, lo hacía seriamente. Lo plantea especialmente por el primer punto que habló el gerente general.

El señor **José Ignacio Díaz Piérola** tomó la palabra por **Inmobiliaria Río Turbio SpA**. Interpeló directamente al señor presidente para saber su opinión respecto al monto de la pérdida que señaló el gerente general y lo mencionado por el accionista señor Spencer a propósito de la conclusión del informe de auditoría.

El señor presidente concedió la palabra al gerente general, solicitando que responda nuevamente. El gerente general reiteró que el valor libro de la acción de la sociedad al cierre de 2023 equivalía a \$31.886 y que sería \$442 menor al mismo valor al cierre de 2022. En cuanto a la opinión de la empresa de auditoría externa respecto de los



estados financieros, reitera que fue una auditoría sin salvedades y que bajo ningún concepto hablara de existir un riesgo para la operación de la Compañía.

El señor Díaz insistió en su pregunta respecto de las razones detrás de los resultados del ejercicio 2023.

El señor gerente general explicó que la exposición de los resultados viene a continuación. Adelantó, sin embargo, que la causa de la pérdida fue una baja en las ventas del año 2023 asociada a un egreso de médicos durante el primer cuatrimestre de 2023.

Osvaldo Sepúlveda Muñoz preguntó por la situación de deudas impagas a proveedores de la Compañía y si es que existía planes de pago al respecto. Se identificó como proveedor de la Clínica desde hace más de 20 años y al que se le adeudan pagos desde hace un año. Dijo que había solicitado audiencia con el gerente general sin éxito ni explicación.

El gerente general respondió diciendo que la Compañía mantiene una política permanente de pago a 90 días. Por eso es le llama poderosamente la atención la situación denunciada. Se comprometió a recibirlo y revisar su situación.

El gerente general explicó que la Compañía tiene más de 500 proveedores en servicios permanentes y más de 1.500 proveedores en servicios de diversas índoles de provisión de insumos y medicamentos.

Durante algunos meses del año 2023 el plazo de 90 días creció a 150 días producto de la dilación de los pagos de las instituciones financiadoras de salud como las ISAPRES y Fonasa. La situación se ha ido regularizando. Hoy los plazos de pago a los proveedores se han ido acercando a entre los 120 y los 90 días.

Consultado sobre qué tipo de bienes o servicios proveía, el señor Sepúlveda indicó que presta servicios de transportes de taxi. El señor gerente general concluyó señalando que se han generado acciones de trabajo y reuniones periódicas con los proveedores. Hay un sistema y toda un área de administración que se dedica a esa materia. Por lo tanto, se comprometió a revisar la situación del señor Sepúlveda.

El señor **Herbert Spencer Hernández** retomó la palabra. Dijo haber escuchado que la Compañía debe más de \$20.000.000.000 de honorarios médicos y solicitó más información sobre la situación.

El señor gerente general dijo que la deuda para con los profesionales médicos es un tema muy importante para la Compañía y en el que también se ha estado trabajando. Explicó que aplica un modelo médico que se ve afectado por la forma del financiamiento y de pago que tiene las instituciones financieras de salud como las ISAPRE y FONASA, en que la Clínica hace de recaudador. Una vez que se recauda el pago se realiza la liquidación del respectivo médico a través de un sistema llamado Jobs y se paga cada 15 días.



En los últimos meses han recibido solicitudes de revisión de las cuentas de diversos médicos. Indicó que al respecto se están haciendo las auditorías pertinentes. Hoy las cifras que están en cobranza con las ISAPRES mensualmente supera los \$22.000.000.000.

Explica que cuando un paciente es dado de alta, se envía una prefactura a la ISAPRE, que tiene un plazo legal hasta 60 días para bonificar. Ese plazo legal ha sido lamentablemente demorado por parte de las ISAPRE, sobre todo en los últimos 6 a 7 meses. Llegan a 90 o 100 días, y mientras tanto no se puede cobrar el seguro complementario ni cobrar el copago paciente. Por esa razón se hizo una presentación formal a la Superintendencia de Salud pidiendo que revisaran, auditaran y sancionaran a las ISAPREs que están excediendo el plazo legal para bonificar.

Todo lo anterior implica un problema de recaudación para la caja de la propia Compañía, y afecta los pagos de honorarios del médico. También genera un problema para entregarle la cuenta a los propios pacientes que están esperando su cuenta final para saber cuál es su copago.

Luego, una vez que se produce la bonificación al día 90, las ISAPREs se están demorando 60 días y más en generar recién el pago. Esto lleva a que toma un promedio de 150 días para que una ISAPRE pague a la Compañía.

La Compañía ha representado esto a las ISAPREs y se ha reunido con ellas, quienes han hecho presente los fallos de la Corte Suprema, los problemas en la ley corta, problemas con las licencias médicas, y falta de liquidez. Es una situación compleja.

La situación con FONASA también ha presentado problemas. La Compañía ha generado sistemas de trabajo con FONASA para mejorar todo el proceso de trabajo con los GRD, con la ley de urgencia de la compra directa de los hospitales, cuestión que este año 2024 ha sido bastante mejor que en los últimos cinco años. Hoy FONASA paga bastante más rápido de lo que hace la ISAPRE. Está pagando entre los 60 y los 90 días.

La situación descrita hace que una cantidad importante de recursos esté en recaudación, lo que genera un impacto negativo para la caja de la Compañía y, obviamente, la recaudación y pago de los médicos.

Concluidas las intervenciones de los señores accionistas, se dio lugar a la votación sobre la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023. Dicha votación tuvo lugar a través del sistema electrónico de votación administrado por E-voting.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:



| OPCIÓN | Resu | ltados |
|------------|-----------|--------------------|
| | Acciones | % Según Asistentes |
| Apruebo | 4.306.663 | 64,26% |
| Rechazo | 143.293 | 2,14% |
| Abstención | 895.043 | 13,36% |
| Blancos | 529.610 | 7,90% |
| Sin Votar | 827.082 | 12,34% |
| TOTAL | 6.701.691 | 100,00% |

En consecuencia, la Junta aprobó la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 con el voto favorable de un 64,26% de las acciones presentes con derecho a voto.

Cerrada la votación, María De Los Ángeles Gazmuri Munita en representación de **Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.**, indica que no pudo votar y solicita que se aclare cómo se contabiliza su voto, reclamando por un problema no solucionado por la Compañía y el proveedor E-voting.

A solicitud de dicho accionista, el secretario dejó constancia que el voto de dicha accionista, titular de 1 (una) acción es abstenerse de aprobar o rechazar la Memoria, el Balance y los Estados Financieros.

9. RESULTADOS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, el gerente general indicó que, arroja una pérdida final de M\$3.401.027., en comparación a una utilidad de M\$4.046.978 al 31 de diciembre 2022.

Indicó que lo anterior se explica principalmente por una disminución de un 22,20% en los ingresos por actividades ordinarias tales como hospitalario y ambulatorio, una caída de 19,82% en costos de venta y en gastos de administración de 14,81%. Además, producto del fallo de primera instancia del primer juzgado civil de Santiago, en los autos rol C-5594-2021 al 31 de diciembre del 2023 se aumentó la estimación de deudores incobrable FONASA Covid al 50% del valor no cubierto por GRD, totalizando M\$12.139.664.

Los Costos de ventas alcanzaron M\$143.117.666, lo que representó un descenso de M\$35.369.172 con respecto al año 2022. Esto se explica mayoritariamente por una caída en Costos de Materiales y Medicamentos en M\$24.892.948 debido a una menor actividad quirúrgica. Otra disminución es en Servicios Externos en M\$ 11.559.666 debido a plan de eficiencia en costos que se está desarrollando actualmente en la clínica en las áreas de tecnología de la información, servicios corporativos, estacionamientos, infraestructura y legal.

Los Gastos de Administración y Ventas evidenciaron una caída de M\$7.904.909, respecto al año anterior. Esto se explica en su mayoría por una disminución de Servicio Externos (59,8%) que corresponde a M\$7.277.666, debido principalmente a



plan de reducción de gastos en la clínica en las áreas de tecnología de la información, servicios corporativos, estacionamientos, infraestructura y legal. Adicionalmente los gastos de materiales y medicamentos también disminuyeron debido a la baja en la actividad. Por otra parte, las Remuneraciones presentaron un leve crecimiento de M\$568.674 mayoritariamente debido al reajuste por IPC del periodo en las cuentas asociadas al personal.

En lo referente a la actividad, las consultas médicas presentaron una disminución de 36,54% con relación al mismo periodo del año anterior, con una caída en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecología. Las atenciones de urgencias, en tanto, también presentaron una caída de 31,08% entre periodos, por una disminución especialmente en atenciones de baja complejidad específicamente Obstetricia y Pediatría.

Respecto a la actividad hospitalaria al 31 de diciembre 2023, los días cama ocupados alcanzaron 42.079 (al 31 de diciembre 2022, 71.499) con una ocupación de 35,60% sobre la infraestructura total de camas disponibles (al 31 de diciembre 2022 un 56,78%), donde se observa un cambio en el mix de criticidad, aumentando en el cuarto trimestre la actividad en los servicios médico quirúrgicos e intensivos, pero disminuyendo en los servicios intermedios; en cuanto a la actividad quirúrgica el porcentaje de ocupación de pabellones en la clínica fue de 26,72% al 31 de diciembre de 2023 bajo normativa del Ministerio de Salud, mientras que el mismo periodo del año anterior fue de 54,99%. Esta variación se explica debido a la baja de actividades ordinarias hospitalarias, generando un total de 16.733 intervenciones en el periodo a diciembre 2023, mientras que el mismo periodo del año anterior fue de 28.104.

Los exámenes de laboratorio al 31 de diciembre de 2023 fueron 1.144.584, mientras que el mismo periodo del año anterior fueron 1.829.035 presentando una disminución en 37,42% debido principalmente a la disminución de las prestaciones asociadas a hospitalizaciones intensivas (perfil bioquímico, pruebas hepáticas, PCR, entre otros); por otro lado, la actividad de imágenes al 31 de diciembre 2023 fue de 150.462 y el mismo periodo del año anterior fue de 213.264, disminuyendo en un 29,45% entre períodos, esto se debe mayormente a una disminución en las prestaciones de Radiología y Ecografía.

En relación a las sentencias condenatorias por concepto de tutela laboral, podemos indicar que se encuentran firme y ejecutoriada desde el mes de noviembre del año 2022 y desde junio del año de 2023, respectivamente, y la consecuencia de aquello conforme al artículo 4° de la ley 19.886, es que la Compañía se encuentra excluida durante los próximos dos años de las de licitaciones públicas, privadas o contratación directa. Durante el 2022 Fonasa representaba un 10% de los ingresos mientras que en el año 2023 representan un 11%.

Adicionalmente destacó que la Compañía se encuentra en un proceso de optimización de costos que le permitirá permitiría obtener importantes ahorros en parte obtenidos en el cuarto trimestre 2023 y más importante para el año 2024 de servicios de estacionamiento, seguridad, alimentación, servicios informáticos, entre otros. A modo de ejemplo el servicio de estacionamientos internalizado en la clínica



a partir del mes de noviembre de 2023 se estiman ganancias de aproximadamente \$900 millones para el 2024.

El señor **José Ignacio Díaz Piérola** en representación de **Inmobiliaria Rio Turbio SpA** preguntó al gerente general sobre la causa en la baja del 36% en consultas médicas de la Compañía. Preguntó específicamente si es que se debe al desprestigio actual de la clínica o a la salida de buenos médicos que fue comentada o a otra causa.

El gerente general respondió que esto fue informado en el análisis razonado de nuestro estado financiero del año 2023. De acuerdo a la información estadística de la Compañía, obedece a un egreso de médicos de staff. Efectivamente un 35%. Fueron aproximadamente 263 médicos que egresaron, con un desajuste entre oferta y demanda muy concentrado en el primer cuatrimestre del año 2023.

La recuperación de la oferta de profesionales médicos que ingresaron a la clínica en el segundo semestre fue gradual. Hoy en el año 2024 se evidencia una recuperación de la actividad importante y creciente, pero que requerirá un ajuste en el tiempo.

El señor Díaz pregunta por la causa de la alta rotación de médicos.

El gerente general reconoce la existencia de una alta rotación de médicos en los primeros cuatro meses del año 2023, que incidió claramente en la actividad de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2023.

En cuanto a su causa, señala que fue una decisión voluntaria en el primer semestre cuya razón no está completamente clara para la administración. Posiblemente, porque no comparten el modelo de administración de la Compañía.

Antes de proceder al siguiente punto de la tabla, el señor secretario indica que personal de E-voting le ha representado un posible problema al enrolar accionistas y transcribir poderes al sistema de asistencia y votación. Atendida la importancia de las materias pendientes de votación en esta Junta, solicitó un breve receso para rectificar la situación. Mientras tanto, permanecieron continua e ininterrumpidamente conectados los accionistas que participaron de forma remota a esta Junta.

Al cabo de unos minutos, el secretario reanudó la Junta comunicando que E-Voting aseguró haber revisado y rectificado la situación de algunos accionistas, de manera que la lista de asistentes enrolados y habilitados para votar subió de 6.697.034 a 6.701.718 acciones, lo que representa que representa pasar de un 79,96% a un 80,01% de acciones presentes y que no existen inconvenientes adicionales para continuar. Pregunta el señor secretario si algún accionista o representante presente en la Junta manifiesta tener alguna dificultad sin que ninguno de ellos señale nada a dicho respecto.

10. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES PARA EL EJERCICIO COMERCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.



Dado que al cierre de 2023 existen pérdidas por la suma de M\$3.401.027, se comunicó a los accionistas que no corresponde el reparto de dividendos.

11. RENOVACIÓN DE DIRECTORIO

El secretario indicó que corresponde la elección de los miembros que conformarán el directorio de la Compañía por un periodo de tres años. Los directores que resulten elegidos duraran un período de tres años en sus funciones.

Al respecto, se informa a los señores accionistas que, antes de comenzar esta Junta, recibió la presentación de los siguientes candidatos a directores:

a) Directores Independientes:

- Juan Gamper Ringler
- Christian Traeger Gimeno
- Marco Arancibia Contreras
- Sergio Yavar Carberry
- Alexander Tavra Checura
- Tomas Madrid Sepúlveda

Estos candidatos han sido propuestos en conformidad a lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas y en la circular 1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, por accionistas que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad. Asimismo, han presentado la declaración jurada a que se refieren las normas legales y en los plazos legales.

b) Directores que no tiene la calidad de independientes:

- Alejandro Gil Gómez
- Emilio de Ioannes Becker
- Paola Bruzzone Goldsmith

Estos candidatos han sido propuestos en conformidad a lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de sociedades anónimas y han aceptado sus postulaciones.

María de los Ángeles Gazmuri Munita en representación de **Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A** preguntó por qué la lista de candidatos expuesta por el secretario es distinta a la disponible en la página web de la Compañía.

Luego de aclarar que la pregunta se refería a la candidatura del señor Manuel Bulnes Muzard, el señor secretario explicó que, a pesar de ser propuesto por una accionista con anterioridad a la celebración de esta junta, el señor Bulnes no presentó su declaración de independencia y, por lo tanto, no es candidato a considerar en esta Junta para efectos legales.

Antes de proceder la votación, el señor secretario comunicó a los accionistas que durante el transcurso de esta Junta el señor Juan Esteban Montero en representación



de Inmobiliaria e Inversiones Takui Limitada, Prestaciones Médicas e Inversiones Espíndola Limitada y don Manuel Espíndola Silva y el señor Emilio de Ioannes en representación de Lucec Seis SpA, solicitaron la inclusión de los candidatos Ricardo Zalaquett Sepúlveda y Macarena Santibáñez de la Barra, respectivamente, a la lista de candidatos a directores no independientes. Junto con solicitar la inclusión de dichos candidatos, dichos accionistas presentaron documentos en que los nuevos candidatos aceptan su nominación y declaran no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, conforme a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, la lista de candidatos a directores para el periodo 2024-2027 quedó como sigue:

a) Directores Independientes:

- Juan Gamper Ringler
- Christian Traeger Gimeno
- Marco Arancibia Contreras
- Sergio Yavar Carberry
- Alexander Tavra Checura
- Tomas Madrid Sepúlveda

b) Directores que no tienen la calidad de independientes:

- Alejandro Gil Gómez
- Emilio de Ioannes Becker
- Paola Bruzzone Goldsmith
- Ricardo Zalaquett Sepúlveda
- Macarena Santibáñez de la Barra

Atendido lo ocurrido con el accionista **Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A** al realizar la votación sobre aprobación de la memoria y estados financieros de la Compañía, la mesa solicitó a los administradores del sistema E-voting que la votación para elegir los miembros del directorio permaneciera abierta por espacio de 10 minutos.

Se procedió a la elección de directorio, a través, de la plataforma electrónico dispuesta por E-voting, resultando la siguiente votación:



| OPCIÓN | | Resultados |
|--|-----------|------------------|
| OFCION | Acciones | Segun Asistentes |
| Christian Traeger Gimeno (Independiente) | 778.266 | 11,61% |
| Alejandro Gil Gómez [No Independiente] | 660.004 | 9,85% |
| Marco Arancibia Contreras (Independiente) | 624.003 | 9,31% |
| Alexander Tavra Checura (Independiente) | 622.170 | 9,28% |
| Juan Gamper Ringler [Independiente] | 620.196 | 9,25% |
| Emilio de Ioannes Becker [No Independiente] | 620.170 | 9,25% |
| Paola Bruzzone Goldsmith INo Independientel | 620.170 | 9,25% |
| Macarena Santibáñez de la Barra | 431.517 | 6,44% |
| Sergio Yavar Carberry [Independiente] | 219.146 | 3,27% |
| Ricardo Zalaquett Sepúlveda | 11.613 | 0,17% |
| Tomas Madrid Sepúlveda (Independiente) | 1.052 | 0,02% |
| Blancos | 686.771 | 10,25% |
| Sin Votar | 806.640 | 12,04% |
| TOTAL | 6.701.718 | 100,00% |

En consecuencia, el directorio de la Compañía para el periodo 2024 a 2027 quedó compuesto de la siguiente manera:

- 1. Juan Gamper Ringler (independiente)
- 2. Christian Traeger Gimeno (independiente)
- 3. Marco Arancibia Contreras (independiente)
- 4. Sergio Yavar Carberry (independiente)
- 5. Alexander Tavra Checura (independiente)
- 6. Alejandro Gil Gómez
- 7. Emilio de Ioannes Becker
- 8. Paola Bruzzone Goldsmith
- 9. Macarena Santibáñez de la Barra

12. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE 2023

El secretario informó que en sesión de directorio de fecha 2 de noviembre de 2021 se designó como miembros del Comité de Directores a Christian Traeger Gimeno, Juan Enrique Coeymans Zabala y Marco Arancibia Contreras; todos directores independientes. El Comité de Directores es presidido por Christian Traeger.

Durante el ejercicio 2023, el Comité sesionó, realizó las actividades e incurrió en los gastos que se indican en el informe contenido en las páginas 44 y siguientes de la memoria anual, cuya lectura propuso omitir.

A pesar de lo solicitado por el señor **Díaz** a propósito del sistema de votación al inicio de la Junta, en esta oportunidad, dicho accionista y la unanimidad de los accionistas presentes acordó proceder por aclamación y omitir dicha lectura.

13. INFORMACIÓN DE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE 2023

El secretario luego informó sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2023. Corresponden a los siguientes:



- a) Dietas pagadas a los integrantes del directorio y comité de directores: \$448.205.850.
- b) Asesorías encomendadas a EY: UF9.700.
- c) Servicios de asesoría legal al directorio: UF80 mensuales.

Indicó que los accionistas pueden encontrar esa información en las páginas 40 y 41 de la memoria anual, cuya lectura se propuso omitir.

A pesar de lo solicitado por el señor **Díaz** a propósito del sistema de votación al inicio de la Junta, en esta oportunidad, dicho accionista y la unanimidad de los accionistas presentes acordó proceder por aclamación y omitir dicha lectura.

14. FIJACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES, DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESTE ÚLTIMO PARA 2024

El secretario informó que el directorio propuso mantener la remuneración del periodo 2023, durante el período comprendido entre abril de 2024 y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, equivalente a UF80 mensuales para cada uno de los integrantes del directorio, cualquiera sea el número de sesiones de Directorio a las que asistan. En todo caso, la inasistencia de un director a una sesión de Directorio durante el mes respectivo reducirá su dieta a UF40 mensuales.

Para los directores que integren el Comité de Directores se propone pagar una remuneración adicional de UF104, por cada una de las 4 sesiones anuales del Comité que tengan por objeto la revisión de los estados financieros de la sociedad. En caso de inasistencia de un miembro del Comité a alguna de las 4 sesiones antes referidas, reducirá su dieta a UF52 respecto de la sesión a la cual no asistió. El resto de las sesiones extraordinarias celebradas por el Comité no darán lugar a remuneración adicional.

Adicionalmente, se deja constancia de que los Directores de la sociedad acceden a los mismos beneficios de descuento en los servicios que ofrece la Clínica a sus empleados.

Con respecto al presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus Asesores, el directorio propuso a la Junta mantener el presupuesto de UF 1.248 para hacer frente a gastos que suponga el desempeño de sus funciones hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A pesar de lo solicitado por el señor **Díaz** a propósito del sistema de votación al inicio de la Junta, en esta oportunidad, dicho accionista y la unanimidad de los accionistas presentes acordó proceder por aclamación y aprobar las propuestas del directorio en esta materia.



15. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2024

El secretario indicó que el directorio estudió las opciones para definir su propuesta a la Junta de Accionistas de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2024.

En el marco de este proceso, la compañía solicitó ofertas por los servicios de parte de las firmas auditoras EY, Deloitte, KPMG, PWC y Mazars. La compañía recibió ofertas por los servicios de parte de EY, KPMG, Mazars. Deloitte y Price Waterhouse Coopers se excusaron de participar del proceso. Todas estas firmas se encuentran inscritas en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero, cuentan con equipos profesionales de primer nivel y gozan de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

El directorio tuvo en cuenta diferentes aspectos en su análisis tales como la inexistencia de conflictos de interés, la estructura de los equipos profesionales, la experiencia en el sector salud, sus credenciales, el conocimiento de los prestadores de salud privada y sus áreas de negocio, los recursos destinados a la auditoría y finalmente las tarifas por los servicios ofrecidos.

La propuesta de EY ascendía a UF6.600 mientras que la de KPMG a UF5.217. Por la evaluación de los distintos atributos exigidos a la firma auditora y lo expresado en el párrafo presente, el directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas la designación de EY como primera alternativa y en el evento que no sea aprobada esta designación el directorio propone como alternativa a KPMG como auditores externos para el ejercicio 2024.

El señor **Francisco Molina de Castro** en representación del accionista **Sociedad de Profesionales Molina y Cía Limitada**, preguntó cuántos años lleva auditando los estados financieros de la Compañía.

El gerente general contestó que un año.

Luego el secretario sometió esta materia a votación.

No obstante lo solicitado por el señor **Díaz** a propósito del sistema de votación al inicio de la Junta, en esta oportunidad dicho accionista y la unanimidad de los accionistas presentes acordó proceder por aclamación y aprobar la propuesta del directorio y designar a **EY** como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2024.

El secretario pasó a referirse a la designación de clasificadoras de riesgo. Hizo presente que el Comité de Directores consideró propuestas de Feller Rate, Humphreys, ICR Chile y Fitch Ratings, y decidió proponer a esta Junta ICR Chile y Humphreys como clasificadoras de riesgo de los valores de la compañía. Recogiendo la propuesta, el directorio acordó por unanimidad tomar la propuesta



del comité y proponer a esta Junta la elección de ICR y Humphreys como clasificadoras de riesgo de los valores de la compañía para el ejercicio 2024.

Las propuestas económicas de las clasificadoras son las siguientes. ICR, UF260 y Humphreys, UF225, por todo el ejercicio y por todas las sociedades que forman parte del grupo de Clínica Las Condes.

Las empresas clasificadoras propuestas por el Directorio, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación de la sociedad. Asimismo, cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores nacionales.

El secretario sometió la materia a votación.

A pesar de lo solicitado por el señor **Díaz** a propósito del sistema de votación al inicio de la Junta, en esta oportunidad dicho accionista y la unanimidad de los accionistas presentes acordó proceder por aclamación y aprobar la propuesta del directorio y designar a **ICR** y **Humphreys** como clasificadoras de riesgo de la Compañía para el ejercicio 2024.

16. DESIGNACIÓN DEL DIARIO EN QUE SE EFECTUARÁ LA PUBLICACIÓN DE AVISOS CONFORME A LA LEY

El secretario señaló que, en relación a este punto, corresponde determinar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales. Actualmente es el diario El Líbero. Se propone a la Junta mantener la designación del diario El Líbero.

No obstante lo solicitado por el señor **Díaz** a propósito del sistema de votación al inicio de la **Junta**, en esta oportunidad la unanimidad de los accionistas presentes acordó proceder por aclamación y aprobar la designación del diario **El Líbero** como diario para las publicaciones sociales.

17. INFORMAR SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY Nº 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS

El secretario explicó que las operaciones con partes relacionadas de la Compañía se encuentran descritas en la nota número 9 de los estados financieros al cierre 2023. Páginas 49 y siguientes.

En consecuencia, propuso omitir su lectura, haciendo presente que todas estas operaciones estuvieron por objeto de contribuir al interés social y se ajustaron en precio, términos y condiciones aquellas que prevalecen para el mercado.

Solicitó a la Junta omitir la lectura de la nota referida y dar por cumplida la exigencia legal de dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas.



No obstante lo solicitado por el señor **Díaz** a propósito del sistema de votación al inicio de la Junta, en esta oportunidad dicho accionista y la unanimidad de los accionistas presentes acordó proceder por aclamación, aprobar la omisión de la lectura de la referida nota y dar por informada la materia.

18. OTORGAMIENTO DE PODERES Y DELEGACIÓN DE FACULTADES NECESARIAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS

Se propuso a la Junta facultar al gerente general y al abogado Héctor Zavala Suárez para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzca en escritura pública toda parte de la presente acta una vez que se encuentre firmada por los accionistas designados y sin esperar ulterior aprobación, y para que informe a la Comisión para el Mercado Financiero los acuerdos de esta Junta que fueren pertinentes.

A pesar de lo solicitado por el señor **Díaz** a propósito del sistema de votación al inicio de la Junta, en esta oportunidad dicho accionista y la unanimidad de los accionistas presentes acordó proceder por aclamación y aprobar la propuesta referida.

19. OTROS PUNTOS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN DE MATERIA DE JUNTAS EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS

El señor presidente concedió la palabra a los accionistas para tratar otros puntos de interés social que no sea en materia de Junta de Extraordinaria de Accionistas.

María De Los Ángeles Gazmuri Munita en representación de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. pidió a la mesa comentar sobre una solicitud planteadas por algunos inversionistas en la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado respecto de la relación de la Compañía con el mercado y la entrega de información, especialmente en relación a la Norma de Carácter General 461 de la Comisión para el Mercado Financiero.

El secretario respondió que la pregunta se refería a materias que no son propias de Junta de Accionistas y que la información solicitada se encuentra disponible en la memoria anual de la Compañía, que fue debidamente aprobada en esta Junta.

Luego tomó la palabra otro accionista que no se identificó, consultando sobre cuántas querellas o demandas existen contra la Compañía y si es que alguna de ellas se dirigía también contra algún miembro del directorio.

El señor secretario indicó nuevamente que se trata de información que se encuentra disponible en la memoria y estados financieros de la Compañía, que fueron debidamente aprobados en esta Junta.

El mismo accionista luego preguntó si el gerente general presente en esta junta lo hacía en carácter de interino o titular, y luego si es que un supuesto doctor Maldonado le adeuda dinero a la Compañía.



El secretario explicó al señor accionista que ninguna de las consultas era materia de Junta Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia de aquello a expresa solicitud del accionista.

20. CLAUSURA.

Habiéndose tratado todas las materias de competencia de este Junta y, siendo las 17:50 horas, se puso término a la asamblea.

> Firmado digitalmente **ALVARO** por ALVARO JOFRE JOFRE SERRANO Fecha: 2024.05.09 **SERRANO** 10:42:44 -04'00'

Alejandro Gil Gómez Presidente

Álvaro Jofré Serrano Secretario Ad-Hoc Firmado **CHRISTIAN**

Firmado **Emilio** digitalmente por Alfredo De Emilio Alfredo De loannes Becker Fecha: 2024.05.08 17:37:57 -04'00' loannes Becker

TRAEGER GIMENO Emilio De Ioannes Becker

Christian Traeger Gimeno

digitalmente por

CHRISTIAN ALBERT

TRAEGER GIMENO

Fecha: 2024.05.08

18:41:35 -04'00'

MONTERO

LEON

JUAN ESTEBAN Firmado digitalmente por JUAN ESTEBAN MONTERO LEON Fecha: 2024.05.09 08:57:22 -04'00'

ALBERT

Juan Esteban Montero León

25



Registro de Asistencia

[Resto de la página dejada deliberadamente en blanco]



CERTIFICADO

Junta Ordinaria de Accionistas Clínica Las Condes

Presidida por don Alejandro Gil Gomez, RUT 5.054.638-1, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes a las 16:10 hrs. del día viernes 26 de abril de 2024.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores y señoras accionistas y/o apoderados:

| N | Identificación | Nombre o Razón Social | Identificación Apoderado | Nombre Apoderado | Acciones |
|----|----------------|---|-----------------------------|------------------------------|----------|
| 1 | 76088193-7 | Doctor Mauricio Cabezas Urrutia Ltda. | 5054638-1 | Alejandro Gil Gomez | 1.780 |
| 2 | 77323810-3 | Doctor Carlos Caorsi Saelzer Y Cia Ltda | 5054638-1 | Alejandro Gil Gomez | 2.053 |
| 3 | 80962600-8 | Tanner C De B S A | 13077586-1 | Alvaro Rodrigo Rojas Gacitúa | 15.576 |
| 4 | 7624647-5 | Katz Vicuna Ximena Olivia | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 10.643 |
| 5 | 8121614-2 | Venegas Perez Patricio | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 10.285 |
| 6 | 6370179-3 | Abumohor Gidi Patricia | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 9.637 |
| 7 | 6623133-K | Lopez Saffie Isabel Margarita | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 9.285 |
| 8 | 6067333-0 | Perezcotapos Subercaseaux Maria Luisa | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 7.289 |
| 9 | 5710975-0 | Villaseca Delano Eduardo Javier | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 7.246 |
| 10 | 8578737-3 | Lubascher Correa Jaime Fernando | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 5.271 |
| 11 | 12570140-K | Carreno Nigro Maria Angela | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 2.300 |
| 12 | 7981338-9 | Alvarez Adriazola Hernan Gerardo | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 2.000 |
| 13 | 76129426-1 | Servicios Ford Y Villalabeitia Compania Limitada | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 2.000 |
| 14 | 9217706-8 | Solari Bardi Francesca | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 2.000 |
| 15 | 7621568-5 | Daza Narbona Pedro | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 1.781 |
| 16 | 8548330-7 | Vera Maldonado Carmen Margarita | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 1.482 |
| 17 | 9353360-7 | Castro Otarola Ximena Paulina | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 1.479 |
| 18 | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 600 |
| 19 | 3904808-6 | Morales Barria Jorge | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 567 |

EHOLDERS BY EVOTING

| 20 | 76877127-8 | Inversiones Castilla S.A | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 650.318 |
|----|------------|---|------------|--------------------------------------|-----------|
| 21 | 4940453-0 | Jorge Larach Said | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 32.465 |
| 22 | 7255859-6 | Pantoja Contreras Samuel | 16014874-8 | Christian Traeger Gimeno | 1.950 |
| 23 | 6001331-4 | Coloma Osorio Ramon Valerio | 6001331-4 | Coloma Osorio Ramon Valerio | 4.821 |
| 24 | 76048162-9 | Quest Acciones Chile Fondo De Inversion | 18862443-K | Constanza González Muñoz | 33.055 |
| 25 | 95319000-1 | Finanzas Y Negocios S A C De B | 13639794-K | Daniel Ojeda | 42.063 |
| 26 | 7622850-7 | De La Jara Sanhueza Carlos German | 7622850-7 | De La Jara Sanhueza Carlos German | 6.667 |
| 27 | 4773929-2 | Ruiz-Tagle Vergara Maria Eugenia | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 10.120 |
| 28 | 15363418-1 | Claro Larrain Tomas | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 4.272 |
| 29 | 7038143-5 | Chahuan Chehade Fernando Juan | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 3.000 |
| 30 | 12180327-5 | Jofre Manieu Jose Luis | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 2.758 |
| 31 | 15379812-5 | Zamboni Torres Gian Paolo | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 1.100 |
| 32 | 11648910-4 | Balmaceda Ruiz Tagle Magdalena | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 784 |
| 33 | 5756776-7 | Salazar Angulo Jorge | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 762 |
| 34 | 10592280-9 | Hernan Yamil Fuentes Yurie | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 489 |
| 35 | 19689010-6 | Gaspar Ignacio Donoso Ramirez | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 277 |
| 36 | 76130407-0 | "Inmobiliaria, Comercial E Inversiones Los Sauces" | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 234 |
| 37 | 19246019-0 | Sebastian Taverne Barros | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 220 |
| 38 | 17704962-k | Andujar Mocarque Jorge Agustin | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 216 |
| 39 | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 129 |
| 40 | 7249121-1 | Bahamondes Bermudez Carlos Elias | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 127 |
| 41 | 17962561-k | Lama Astaburuaga Francisco Alejandro | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 34 |
| 42 | 23837731-5 | Diego Irarrazaval Madrid | 19296782-1 | Diaz Lama Martin Salvador | 1 |
| 43 | 9284284-3 | Unanue Morales Nancy | 4942296-2 | Dolz Alvarado Adolfo | 1.781 |
| 44 | 4942296-2 | Dolz Alvarado Adolfo | 4942296-2 | Dolz Alvarado Adolfo | 8.992 |
| 45 | 77517543-5 | Lucec Seis Spa | 15339297-8 | Emilio De Ioannes Becker | 2.745.755 |
| 46 | 76005951-K | Inversiones Santa Filomena Limitada | 15339297-8 | Emilio De Ioannes Becker | 1.446.612 |
| 47 | 17672028-K | Felipe Ignacio Morales Ubeda | 17672028-K | Felipe Ignacio Morales Ubeda | 17 |

EHOLDERS BY EVOTING

| 48 | 76170190-8 | Soc. de profesionales y Cia. Ltda. | 15381460-0 | Francisco Javier Molina Pérez De Castro | 26 |
|----|------------|--|------------|--|---------|
| 49 | 80537000-9 | Larrain Vial S A Corredora De Bolsa | 15700411-5 | Gricel García Medina | 747.857 |
| 50 | 84177300-4 | Btg Pactual Chile S A C De B | 24667717-4 | Hugo Cesar Rubio | 143.302 |
| 51 | 76158885-0 | Sociedad Medica Mardones Peterman | 16016243-0 | Jenniffer Paola Paredes Guzman | 1.000 |
| 52 | 96668800-9 | Inmobiliaria Rio Turbo Spa | 17175664-2 | José Díaz Piérola | 970 |
| 53 | 8405253-1 | Espindola Silva Manuel | 13255145-6 | Juan Esteban Montero Leon | 1.772 |
| 54 | 76150056-2 | Prestaciones Medicas E Inversiones Espindola Ltda | 13255145-6 | Juan Esteban Montero Leon | 1.000 |
| 55 | 78823900-9 | Inmobiliairia E Inv. Takui Ltda. | 13255145-6 | Juan Esteban Montero Leon | 3 |
| 56 | 10523703-0 | Krumm Montero Enrique | 10523703-0 | Krumm Montero Enrique | 2.657 |
| 57 | 16722493-8 | Marcos Barrientos Dörner | 16722493-8 | Marcos Barrientos Dörner | 3 |
| 58 | 96519800-8 | Bci C De B S A | 12881323-3 | María Cecilia Morales Vargas | 320.866 |
| 59 | 96812960-0 | Penta Vida Cia De Seguros De Vida S A 1 | 10951407-1 | María De Los Ángeles Gazmuri Munita | 1 |
| 60 | 97004000-5 | Banco De Chile Por Cuenta De Citi Na New York Clie | 12064544-7 | Mario Soler | 7.382 |
| 61 | 97004000-5 | Banco De Chile Por Cuenta De Terceros No Residentes | 12064544-7 | Mario Soler | 5.579 |
| 62 | 97004000-5 | Banco De Chile Por Cuenta De State Street | 12064544-7 | Mario Soler | 2.743 |
| 63 | 97036000-K | Banco Santander Chile | 12064544-7 | Mario Soler | 1.371 |
| 64 | 96571220-8 | Banchile Corredores De Bolsa S A | 14727655-9 | Nicole Hassan | 151.286 |
| 65 | 5718218-0 | Larach Kaiser Jorge Alejandro | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 32.278 |
| 66 | 2635767-5 | Veit Arditi Odette | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 11.766 |
| 67 | 5888592-4 | Brahm Barril Javier Rene | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 9.636 |
| 68 | 8470612-4 | Villarroel Cickovic Milena | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 7.246 |
| 69 | 6522199-3 | Ortuzar Aldunate Andres | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 5.882 |
| 70 | 11947065-K | Toche Pinaud Paola | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 5.882 |
| 71 | 7619071-2 | Cavallieri Badilla Silvana | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 3.924 |
| 72 | 8495111-0 | Salinas Luypaert Jessica | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 3.333 |

EHOLDERS

| _ | | | | • | _ | |
|---|---|-----|-------|----|------|--|
| | _ | 731 | F 1/4 | ^- | 1110 | |

| | | Total | | | 6.701.718 |
|----|------------|--|------------|-------------------------------------|-----------|
| 93 | 76455039-0 | Fondo De Inversion Falcom Small Cap Chile | 20087156-1 | Valentina Parot | 1.041 |
| 92 | 4461738-2 | Vaisman Weinstein Sergio Leon | 4461738-2 | Vaisman Weinstein Sergio Leon | 14.058 |
| 91 | 5073322-K | Herbert Cedric Spencer Hernandez | 5073322-K | Spencer Hernandez Herbert Cedric | 5.000 |
| 90 | 4724315-7 | Sepulveda Munoz Osvaldo Mario | 4724315-7 | Sepulveda Munoz Osvaldo Mario | 2.000 |
| 39 | 96515580-5 | Valores Security S A C De B | 9668600-5 | Rodrigo Perez Yañez | 101.422 |
| 38 | 7689197-4 | Alegria Quevedo Sylvia Cecilia | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 169 |
| 87 | 15641263-5 | Erlandsen Neubauer Karin | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 120 |
| 86 | 9854835-1 | Erlandsen Neubauer Einar Antonio | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 120 |
| 85 | 9854834-3 | Erlandsen Neubauer Astrid | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 120 |
| 84 | 6065615-0 | Neubauer Grunberg Sonia | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 395 |
| 83 | 8423404-4 | Palma Ojeda Cecilia | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 870 |
| 82 | 7742774-0 | Haro Divin Mariana Gabriela | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 1.154 |
| 81 | 6787907-4 | Fuchslocher Kullmer Gisela | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 1.324 |
| 80 | 13851290-8 | Pinero Becerra Maria Soledad | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 1.461 |
| 79 | 7249097-5 | Carvallo Marin Juan Ignacio | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 1.470 |
| 78 | 9357618-7 | Volpato Martin Gian Paolo Tomas Gaetano | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 1.504 |
| 77 | 17680170-0 | Latorre Gomez Patricia | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 1.587 |
| 76 | 17030081-5 | Latorre Gomez Ignacio | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 1.587 |
| 75 | 4724794-2 | Muller Knoop Reni | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 1.696 |
| 74 | 9800533-1 | Cereceda Gonzalez Luis | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 2.000 |
| 73 | 7285771-2 | Bertossi Ferrari Marcela Eugenia | 6455800-5 | Postigo Tonini Roberto Patricio | 2.562 |



Total asistencia Junta

• Accionistas Presentes : 93

Acciones Presentes
Acciones Totales
Asistencia
6.701.718
8.375.856
80,01%

Para ser considerado formalmente como asistente a la Junta, cada accionista o su apoderado debió autentificarse en la plataforma de EVoting, mediante el ingreso de su Clave Única o bien con el RUN y Número de Documento de identidad, así como responder correctamente cuatro preguntas personales.

Resultados de las materias votadas:

| | Materias tratadas | Resultad o |
|----|--|-------------------------|
| 1 | Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales. | Sometida a votación |
| 2 | Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023. | No se votó |
| 3 | Utilidades del ejercicio 2023. | No se votó |
| 4 | Elección de los miembros del Directorio para el período 2024-2027. | Sometida a votación |
| 5 | Informar de la labor del Comité de Directores durante el año 2023. | Informativa |
| 6 | Informar de los gastos del Directorio durante el ejercicio 2023. | Informativa |
| 7 | Fijación de remuneraciones del Directorio, del Comité de Directores y la determinación del presupuesto de este último para el año 2024. | Aprobado por aclamación |
| 8 | Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024. | Aprobado por aclamación |
| 9 | Definir el diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley. | Aprobado por aclamación |
| 10 | Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones con partes relacionadas. | Informativa |
| 11 | Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas. | Aprobado por aclamación |
| 12 | Otorgar los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos. | Aprobado por aclamación |



 Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales."

Materia

| OPCIÓN | Resu | ıltados |
|------------|-----------|--------------------|
| | Acciones | % Segun Asistentes |
| Apruebo | 4.306.663 | 64,26% |
| Rechazo | 143.293 | 2,14% |
| Abstención | 895.043 | 13,36% |
| Blancos | 529.610 | 7,90% |
| Sin Votar | 827.082 | 12,34% |
| TOTAL | 6.701.691 | 100,00% |

Materia 4. Elección de los miembros del Directorio para el período 2024-2027.

| OPCIÓN | Resultados | | |
|--|------------|--------------------|--|
| OF CION | Acciones | % Segun Asistentes | |
| Christian Traeger Gimeno [Independiente] | 778.266 | 11,61% | |
| Alejandro Gil Gómez [No Independiente] | 660.004 | 9,85% | |
| Marco Arancibia Contreras [Independiente] | 624.003 | 9,31% | |
| Alexander Tavra Checura [Independiente] | 622.170 | 9,28% | |
| Juan Gamper Ringler (Independiente) | 620.196 | 9,25% | |
| Emilio de Ioannes Becker [No Independiente] | 620.170 | 9,25% | |
| Paola Bruzzone Goldsmith [No Independiente] | 620.170 | 9,25% | |
| Macarena Santibáñez de la Barra | 431.517 | 6,44% | |
| Sergio Yavar Carberry [Independiente] | 219.146 | 3,27% | |
| Ricardo Zalaquett Sepúlveda | 11.613 | 0,17% | |
| Tomas Madrid Sepúlveda IIndependientel | 1.052 | 0,02% | |
| Blancos | 686.771 | 10,25% | |
| Sin Votar | 806.640 | 12,04% | |
| TOTAL | 6.701.718 | 100,00% | |

Identidad verificada por



Identificador Documento uAChzBlYzccjnsh5



Firmante:

19.177.435-3 lunes 29 de abril de 2024 16:53:37 CLT firmado con: clave única Nicole Patricia Molina Bautista Código firma: Pidh5pIK1K0t